

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---------------------------------------|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 4316488 |
| Denominación Título: | MU en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera |
| Universidad responsable: | Universitat Internacional Valenciana |
| Universidades participantes: | |
| Centro/s en el que se imparte: | Facultad de Ciencias de la Educación |
| Nº de créditos: | 60 |
| Modalidad: | |
| Fecha de verificación inicial: | 18-04-2018 |

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El título se corresponde con un máster universitario de 60 ECTS, con una oferta de 180 plazas y en una modalidad virtual implantado en el curso académico 2018/19. Se ha propuesto una modificación con informe favorable en el año 2022 en la que se establece, entre otros cambios, aumentar el número de plazas ofertadas de 180 a 360 e incrementar el número de horas de prácticas.

Se constata que el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico alcanzan los 190 en el curso 2019-20 y los 196 en el curso 2020-21 con valores superiores a los 180 en la memoria verificada vigente en el momento de la evaluación.

Las evidencias aportadas muestran que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente tanto vertical como horizontal. Si bien la universidad cuenta con una Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y el título cuenta con una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos, en el informe de seguimiento se indica que los estudiantes han transmitido algunos problemas relacionados con el proceso de reconocimiento de créditos de prácticas.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL)::

Se recomienda ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso al valor que aparece en la memoria verificada y modificada posteriormente (360).

- Se recomienda garantizar el cumplimiento de la normativa de reconocimiento de créditos facilitando dicha normativa al estudiantado.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La valoración general en materia de información y transparencia es buena. La página web resulta sencilla, visual e intuitiva y permite acceder fácilmente a toda la información sobre el plan de estudios, las guías docentes o el desarrollo y la organización del título.

La mayoría de los principales resultados del título se muestran de forma pública en la web del título, pero no se encuentran datos relativos a la tasa de abandono o graduación. Además los datos no se muestran publicados en la web de forma directa, si no que se accede en formato archivo.

El principal aspecto negativo a resaltar es la falta de información relativa a los horarios.

Se destaca positivamente la amplia información de las prácticas del master

En lo relativo a los programas de movilidad, no se ofrece información detallada sobre la oferta. Es necesario ampliar la información al respecto para que el estudiante pueda valorarla.

En relación a las guías docentes del profesorado, no se detalla la categoría docente del mismo.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de

interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La Universidad Internacional de Valencia (VIU) dispone un SGC que integra tanto las directrices del Programa AUDIT de ANECA como los requisitos de la ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad.

En la actualidad, se encuentran en proceso de rediseño para la adaptación del SGC, para presentarse a la certificación de la implantación del Programa AUDIT por centros. Esta acción forma parte del plan estratégico institucional 2020-2023 recientemente elaborado en la Universidad, así como la intención de cambiar su programa de gestión de calidad hacia un modelo EFQM.

La Universidad ha definido un procedimiento para la realización de auditorías que contempla la revisión y evaluación periódica de la implantación del SGC, evaluando al unsono los criterios del programa AUDIT y requisitos de la Norma ISO. La última se llevó a cabo en febrero 2021 (evidencia 20).

Se recomienda centralizar los esfuerzos en la certificación del sistema AUDIT.

El SAIC tiene definidos los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida. La evaluación del profesorado se hace con un sistema similar a DOCENTIA, sin embargo, este diseño no ha sido validado por la ANECA-AVAP. Se recomienda trabajar en la certificación del diseño para asegurar la validez de este. Es necesario aumentar la capacidad discriminante del modelo y asegurar que se centre en aspectos docentes, excluyendo aspectos no docentes del mismo.

Asimismo, tiene definidos los procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones.

Las evidencias mostradas indican que el SAIC posibilita la recogida y análisis de información y de los resultados relevantes, y que se analizan y utilizan para la gestión del título, si bien se deben establecer criterios mínimos de validez de las encuestas y trabajar en un incremento de la participación de las mismas, puesto que a excepción de la del profesorado la participación es muy baja.

Dentro del procedimiento PR15 de Medición, análisis y mejora, se recomiendan establecer aspectos formales como ficha metodológica y de definición de indicadores, en aras a un despliegue suficiente y adecuado de dicho procedimiento a nivel titulación.

La Comisión Académica de la titulación realiza el seguimiento anual de la titulación (CAT), en la que están presentes estudiantes, profesores, egresados y empleadores, y que incluye la realización del Plan de Mejora.

El Director de Título realiza el seguimiento periódico de las acciones reflejadas en el Plan de Mejora.

Dentro del documento del SGC, se describe el procedimiento para la atención a las sugerencias y reclamaciones. Estas son analizadas de manera global en los informes de gestión anuales. No se han presentado información pormenorizada de las mismas ni de su gestión.

Los resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos se ofrecen por ediciones, no así los resultados académicos ni los distintos indicadores del título que se ofrecen por supuesto curso académico (las dos ediciones de un año abarcan más de lo que se considera un año académico) lo que dificulta su interpretación.

Se recomienda obtener fuentes de información fiables y precisas que ayuden a identificar mejoras oportunas y que evidencien un alcance adecuado de la mejora continua.

Para el curso 2020/2021 la tasa de abandono no se informa en la web. Los datos de participación publicados en la web no concuerdan con los aportados en las evidencias.

Principales recomendaciones:

-Trabajar en la certificación de la implantación del programa AUDIT.

-Trabajar en la certificación del diseño del programa DOCENTIA que permita dar validez a los datos de evaluación del profesorado.

-Presentar los resultados de las diferentes encuestas con la ficha técnica y de manera desagregada, con objeto de conocer, frecuencias, modas, y otras variables que permitan un mayor análisis de las mismas.

-Presentar los indicadores con las mismas variables, puesto que en algunos se hace por curso y en otros por edición.

-Obtener fuentes de información fiables y precisas que ayuden a identificar mejoras oportunas y que evidencien un alcance adecuado de la mejora continua.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : C: Se alcanza parcialmente

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanzaaprendizaje de una manera adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 4: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El personal docente e investigador del título cuenta con cierta experiencia profesional, docente e investigadora.

A partir de las evidencias aportadas, se constata que la tasa de PDI doctor alcanza el valor de 68.9% en el curso académico 2020/21, un valor inferior al 75% recogido en la memoria verificada del título.

Se comprueba la tasa de PDI a tiempo completo alcanza el 22,2% en el curso 2020/21, un valor inferior al 31,6% recogido en la memoria verificada. Se sugiere reforzar las nuevas contrataciones a tiempo completo con un perfil ajustado a la temática del título.

Finalmente, en el informe de seguimiento se indica que el título cuenta con una "alta rotación del profesorado" pero no se aportan valores para valorar la relevancia de dicha rotación.

Recomendaciones

- Se recomienda continuar los esfuerzos de la universidad que permitan alcanzar el valor de referencia de la tasa de PDI doctor que aparece en la memoria verificada reforzando el perfil investigador y docente del claustro.
- Se recomienda reforzar las nuevas contrataciones a tiempo completo con un perfil ajustado a la temática del título que permitan alcanzar la tasa de PDI a tiempo completo de la memoria verificada.
- Se recomienda aportar algún tipo de indicador -sexenio o equivalente- que permita conocer la experiencia del profesorado del programa.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

A partir de las evidencias aportadas, se constata que el personal de apoyo, los recursos materiales y los distintos servicios de apoyo ofrecidos por la titulación y puestos a disposición de los estudiantes del programa son adecuados. En concreto, se comprueba que la titulación cuenta con tres profesionales de apoyo que permiten reducir la carga de gestión del profesorado de la titulación encargándose de la gestión administrativa de los TFM y las Prácticas Externas. Además, dicho personal de apoyo cuenta con una sólida experiencia y formación en docencia virtual.

La información facilitada detalla que los estudiantes tienen acceso a una plataforma virtual, recursos docentes específicos de la titulación y la biblioteca central de la universidad.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. : B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se aplican en las distintas asignaturas de la titulación -incluidas las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster- se corresponden con la información recogida en las guías docentes publicadas y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria verificada (y posterior modificación).

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado garantizan el cumplimiento de las distintas competencias básicas, transversales y específicas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El proceso de seguimiento del Master Universitario en Enseñanza de Español se está llevado a cabo tras los tres primeros años de impartición

El número de estudiantes verificado (180 hasta el curso 2020/21) no se ha respetado durante todos los cursos manteniendo tasa de matrícula superior al previsto especialmente en los cursos 2019/20 y 2020/21 que alcanza los 196 estudiantes de nuevo ingreso. Se ha realizado una modificación de la memoria que amplía a 360 los estudiantes a partir del curso 2021/22.

La tasa de abandono del último curso es del 12% ligeramente superior con el establecidas en la memoria verificada (10%).

La tasa de graduación se sitúa en 85% alineándose respecto a la tasa verificada 85%.

Los datos de rendimientos se encuentran dentro del rango 90-92%.

Respecto a la satisfacción, medida en una escala de 1 al 5 el profesorado se muestra satisfecho con la titulación 4,13-4,7, con una participación estable del 75%.

La satisfacción del estudiantado con la docencia es en términos generales es media-alta 3,9-4,1.

En los informes no se aportan datos por asignaturas si no el total de la titulación. El porcentaje de participación se sitúa en el 18-28%

La satisfacción sobre el plan de estudios y algunas cuestiones más generales (escala 1-10) es alta dentro de los rangos 6,1-6,5 con participaciones de 11-21%.

Los egresados mantienen una valoración dentro de los rangos 7-7,4 con una participación del 6-19% dependiendo de la cohorte.

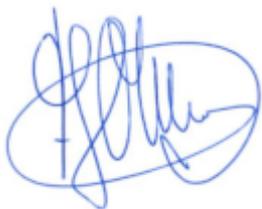
Los datos de empleabilidad, muy iniciales y con una participación muy baja 20% revelan una buena inserción laboral de los titulados (80%) que contestaron a esta encuesta.

Se debe cumplir con el número de nuevo ingreso previsto en la memoria modificado y solo matricular cuando ANECA haya aprobado la modificación de la memoria correspondiente.

Recomendaciones:

- Seguir trabajando en un incremento de los datos de participación de los estudiantes y en especial de la empleabilidad.
 - Aportar los datos de satisfacción con la docencia desagregados por asignaturas.
 - Aportar los datos desagregados de las encuestas, con objeto de conocer la ficha técnica, la frecuencia de respuesta, la moda, que pueden ser de interés para una mejora análisis de la información.
 - Mantener en seguimiento la tasa de abandono.
-

En Valencia, a 02 de diciembre de 2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', written in a cursive style.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
